



H. XL Ayuntamiento
Constitucional de
Santa María Del Oro, Nayarit

ACTA ORDINARIA DE CABILDO N.º. 55

En la Cabecera Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, siendo las 10:00 horas a.m. del día **27 de diciembre del Año 2016**, con fundamento en lo prescrito por los Artículos 50 y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa citación se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los Ciudadanos Presidente Municipal, Sindico y Regidores, con la finalidad de **Celebrar Sesión Ordinaria** y desahogar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la asamblea.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Santa María del Oro, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- V. Presentación para su Análisis, Discusión, y Aprobación en su caso, el Clasificador por Objeto de Gasto a Nivel Partida Específica aprobada por el Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit (CEAC).
- VI. Clausura de Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PUNTO NUMERO UNO.-**

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

Que se realizó por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rodrigo Gómez Godoy, quien comunica que se encuentran presentes la mayoría los integrantes de cabildo, con una inasistencia injustificada del regidor J. Concepción Hernández Fernández.

Ma. Isabelinda



**PUNTO NUMERO DOS.-
INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA**

El C. Procopio Meza Nolazco, Presidente Municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; que una vez comprobada la asistencia por la mayoría de los integrantes de Cabildo; declara legalmente instalada la asamblea y válidos los acuerdos que de la misma emanen.



PUNTO NUMERO TRES.-

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por lo que se procedió a la Lectura del orden del día a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leído, el presidente municipal somete a consideración del cabildo y es aprobada por unanimidad de los integrantes de cabildo presentes.

PUNTO NUMERO CUATRO.-

PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.



El Presidente Municipal cede el uso de la palabra al tesorero municipal y da una explicación del tema. Por lo que una vez que fue debidamente analizada y discutida la propuesta en mención el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes de cabildo y es aprobada por **MAYORIA** de los integrantes del cabildo presentes, con dos votos en contra de los regidores Roxana Soto Herrera y José Félix Zamora Guerrero por lo que se aprueban los siguientes:



PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza en lo general y en lo particular en todos y cada uno sus términos y condiciones el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Santa María del Oro, para el ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Sé instruye al Tesorero Municipal C. Vicente Valdivia Cabanilla para que le dé trámite correspondiente y sea publicado en el periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.** Para que surta sus efectos legales correspondientes para su debida observancia y aplicación.



Ma. Isabel Tada



PUNTO NUMERO CINCO.-

PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA APROBADA POR EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE NAYARIT (CEAC).

En uso de la palabra el Presidente Municipal da una explicación del Clasificador por Objeto de Gasto que fue aprobado por el consejo estatal de armonización contable, en su Tercera Sesión Ordinaria, misma que se requiere su aprobación por parte del cabildo para poder ejercer las partidas por objeto de gasto.

Una vez suficientemente analizado y discutido el punto en mención el presidente Municipal somete a consideración el punto anterior y son aprobados por **UNANIMIDAD** los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza todos y cada uno de los anexos del clasificador por objeto de gasto a nivel partida específica aprobada por el Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit (CEAC). Mismo Clasificador se anexa al presente documento, que contiene el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye al c. Vicente Valdivia Cabanilla en su carácter de Tesorero Municipal para que le dé trámite correspondiente y sea publicado en el periódico oficial Órgano de Gobierno del Estado. Para que surta sus efectos legales correspondientes para su debida observancia y aplicación.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el C. Procopio Meza Nolasco, procedió a efectuar la clausura de la presente sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las **12:00** horas del día **27 de diciembre** del **2016** se declara terminada la sesión de cabildo. Ante la presencia del Secretario del ayuntamiento quien certifica y da fe.

H.XL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROCOPIO MEZA NOLASCO

Ma Teabel Tada



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

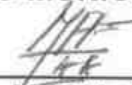
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SÍNDICO MUNICIPAL



PROF. MA. MARTHA ALICIA ARJONA JACOBO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. RODRIGO GOMEZ GODOY

REGIDORES

C. ROXANA SOTO HERRERA



C. MARÍA ISABEL INDA



C. YENERFER HERNÁNDEZ BERUMEN



C. RAMONY ARCADIA PÉREZ



C. DANIEL CASTRO LÓPEZ



C. JOSÉFÉLIX ZAMORA GUERRERO



C. OMAR VALDIVIA RUIZ



C. J. CONCEPCIÓNHERNÁNDEZFERNÁNDEZ

C. JOSÉRODRÍGUEZ MORA



C. JOSÉ BALTAZAR ARCADIA GARCÍA



La presente hoja de firmas pertenece al acta de cabildo en la que se aprueba el presupuesto de egresos para la Municipalidad de Santa María del Oro Nay, para el ejercicio fiscal 2017.

